

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2113/2004, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2113/2004, interpuesto por la Confederación General del Trabajo de Andalucía, contra la Resolución de 7 de junio de 2004 de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, así como la provisional de adjudicatarios/as con indicación de su puntuación, correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo V, convocado por Orden que se cita, publicada en BOJA núm. 119 de 18 de junio de 2004, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de enero de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 18 de enero de 2005, del Director General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesado en el recurso contencioso-administrativo núm. 2430/2004, ante la Sección Tercero de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2430/2004, interpuesto por doña Ana María Serrano Gallardo, contra la Orden de 25 de marzo de 2003, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (C.2002), publicada en BOJA núm. 66 de 7 de abril de 2003, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personar-

se en autos ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de enero de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.31.16.11.78101.32B.1 que se especifica y al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/1997 de 29 de julio.

Programa: Subvención Fomento de Empleo Estable.

Expediente: CA/EE/00207/2001.

Beneficiario: Residencial Lago de Arcos, S.L.

Municipio: Arcos de la Frontera.

Importe: 29.449,60 euros.

Cádiz, 27 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ACUERDO de 18 de enero de 2005, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, para la información pública de subvenciones concedidas en materia de FPO.*

El Decreto 204/97, de 3 de septiembre, establece los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En el marco del citado Decreto de la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre del 2000, de Convocatoria y Desarrollo de los Programas de FPO, de la Junta de Andalucía, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios:

01.13.31.18.14.78500.32D.2  
 01.13.31.18.14.77500.32D.1  
 01.13.31.18.14.76500.32D.3  
 01.13.31.16.14.78500.32D.3  
 01.13.31.16.14.76500.32D.5  
 11.13.31.16.14.78500.32D.9  
 31.13.31.16.14.78500.32D.9.2005  
 31.13.31.16.14.76500.32D.0.2005  
 31.13.31.18.14.78500.32D.9.2005  
 31.13.31.18.14.77500.32D.8.2005  
 31.13.31.18.14.76500.32D.7.2005

Núm. expte.	Entidad	CIF	Subvención
14 11/2004J	Asoc. Parados Mayores de 40 años de Córdoba	G14377642	51.246
14 14/2004JR2	Autoescuela El Realejo, S.L.	B14382329	20.160
14 37/2004J R2	ADSAM	G14033716	259.527
14 37/2004JR3	ADSAM	G14033716	57.397,80
14 39/2004J	CEFOCO, S.L.	B14500839	91.182
14 5212004J	Ayuntamiento de La Granjueja	P1403200G	20.835
14 52/2004J	Ayuntamiento de La Granjueja	P1403200G	7.312,50
14 68/2004J	Vicente Aleixandre, S.C.A.	F14060701	9.585
14 74/2004J	Ayuntamiento de Dos Torres	P1402300F	12.600
14 95/2004J	Trabajos Aéreos Espejo, S.L.	B14201503	47.592
14 108/2004J	Fumigación Aérea Andaluza, S.A.	A41017161	674.892,54
14 100/2004J	Ayuntamiento de Moriles	P14045001	7.312,50
14 1 10/2004JR1	Ayuntamiento de Pozoblanco	P1405400A	49.675,50
14 110/2004JR2	Ayuntamiento de Pozoblanco	P1405400A	36.135
14 1 10/2004JR3	Ayuntamiento de Pozoblanco	P1405400A	27.250,50
14 113/2004J	Ayuntamiento de Villanueva del Duque	P1407000G	17.550
14 118/2004J CI	Diputación Prov. de Córdoba	P1400000D	56.025
14 118/2004 C2	Diputación Prov. de Córdoba	P1400000D	98.940
14 119/2004J RI	Ayuntamiento de Bujalance	P14012001	29.754,60
14 121/2004J	Asoc. para la Promoción del Minusválido (PROMI)	G14023006	70.080,60
14 122/2004JR2	Doña Lucía Artacho Gomariz	30802673S	4.167
14 126/2004J	Nirtan, S.L.	B14220180	32.130
14 137/2004J	Restaurante Casa Patricio, S.L.	B14575013	60.279
14 144/2004J	Ayuntamiento de Belmez	P1400900E	18.661,50
14 156/2004J	Sistemas y Fomentos Tecnológicos, S.A.	A78813961	84.268,80
14 160/2004J	Manuel Sánchez Rodondo	30793533Y	12.064,50
14 167/2004J	Ayuntamiento de Alcaracejos	P1400300H	44.289
14 177/2004J	Ayuntamiento de El Carpio	27.250,50	27.250,50
14 185/2004J	Soc. para el Desarrollo de Puente Genil	B14611906	52.965
14 190/2004J	Escuela EFEP, S.L.	B41902891	94.500
14 192/2004J	Ayuntamiento de Espiel	P14026001	18.661,50
14 194/2004J	Jacinta García Fernández	75704653S	35.947,50
14 200/2004J	Ayuntamiento de La Victoria	P1406500G	19.891,50
14 209/2004JR1	Círculo Empresarial para la Formación, S.L.	B29582517	202.524
14 209/2004J R2	Círculo Empresarial para la Formación, S.L.	B29582517	81.922,50
14 212/2004JR1	Ayuntamiento de Palma del Río	P1404900A	40.950
14 212/2004JR2	Ayuntamiento de Palma del Río	P1404900A	45.616,50
14 217/2004J	Fundación Univ. para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba	G14463319	12.501
14 219/2004J	Moarev Córdoba, S.L.	B14432330	20.835
14 227/2004J	M. Gloria Gracia Sánchez	38776090E	48.600
14 229/2004J	Consorcio Provincial de Desarrollo Económico	P6400004E	213.182,25
14 234/2004J	Compañía Ind. de Aplicaciones Térmicas, S.A.(CIATESA)	A14079396	219.530
14 240/2004J	Andalucía Activa, C.B.	E14492441	27.495
14 241/2004J	Ayuntamiento de Conquista	P1402000B	7.312,50
14 242/2004J	Residencia Virgen de Luna, S.L.	B14557599	43.224,75
14 246/2004J	Federación Consejo Provincial de Participación Ciudadana de Córdoba	G14472666	15.120
14 249/2004J	SPC. Formación Integral de Peluquería y Estética de Córdoba, S.L.	B14414239	40.004,25
14 25012004J	Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo	P 1405200E	28.350
14251/2004J	Alcor, CB	E14501340	67.260
14 259/2004J	EL Corte Inglés, S.A.	A28017895	15.894
14 262/2004J R3	Aula Avicena para el Desarrollo Sociosanitario, S.L.	B14664718	32.404,65
14 271/2004J RI	Asoc. de Educadores Encuentro en la Calle	G14445241	6.705
14 271/2004J R2	Asoc. de Educadores Encuentro en la Calle	G14445241	60.846
14 271/2004J R3	Asoc. de Educadores Encuentro en la Calle	G14445241	58.393,50
14 271/2004J R4	Asoc. de Educadores Encuentro en la Calle	G14445241	65.445
14 272/2004J	Autoescuela Lozano Carrillo, S.L.	B14387898	27.250,50
14273/2004JR1	Teleulia, S.L.	B14506612	23.196,30
14 273/2004JR2	Teleulia, S.L.	B14506612	19.539
14 275/2004J	Ayuntamiento de Adamuz	P1400100B	17.325
14 292/2004J	Ayuntamiento de Almedinilla	P1400400F	7.312,50

Núm. expte.	Entidad	CIF	Subvención
14 304/2004JR1	Cegam Campiña Sur, S.L.L.	B14517221	23.010
14 305/2004J	Ayuntamiento de Baena	P14007001	37.937,25
14 312/20004JR1	Formación e Innovación Rural, S.L.	B14462428	368.744,81
14 312/2004J R2	Formación e Innovación Rural, S.L.	B14462428	88.8223,25
14 317/2004J	Asoc. Regional Andaluza de Industrias de la Carne	G14358980	26.775
14 321/2004J	General Informática de Formación y Servicios, S.L.	B14647549	23.751
14 32512004J	Ayuntamiento de Iznájar	P1403700F	23.629,50
14 355/2004J	Cons. Esc. de la Madera Encinas Reales	Q6455040C	35.293,50
14 370/2004J	Magtel Redes de Telecomunicaciones, S.A.	A14596076	30.385,50
14 368/2004J	Plantas Continental, S.A.	A78580461	8.725.50
14 374/2004J CI	Puertas de Cocina Alto Guadiato, S.L.L.	B14641385	
34382,50			
14 378/2004J	Servicios Integrados El Carpio	B14434419	31.875
14 379/2004JR1	Fundación And. Fondo Formación y Empleo	G91271973	38.904

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la ley General la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la ley 10/98, de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004.

Córdoba, 18 de enero de 2005.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a Global, Gestión y Calidad, SL, para operar como organismo de inspección al amparo del Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre, por el que se aprueba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España.*

Con fecha 28 de diciembre de 2004, por esta Consejería se ha dictado la correspondiente Orden por la que se autoriza a Global, Gestión y Calidad, S.L., para operar como organismo de inspección al amparo del Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre, por el que se aprueba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

### «DISPONGO

Primero. Estimar la petición formulada por don Juan Pedro Alvarez de la Campa, Director Gerente de la sociedad Global, Gestión y Calidad, S.L., y en consecuencia, otorgar la autorización a dicha entidad para actuar como organismo de inspección al amparo del Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre, por el que se aprueba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España.

Segundo. La citada entidad estará sometida al régimen de supervisión de esta Consejería y deberá facilitar el acceso de su personal a sus instalaciones, debiendo proporcionar cuanta información sea necesaria para el ejercicio de las funciones que como órgano competente le corresponden.

Tercero. De conformidad con el artículo 2 del Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre, esta entidad deberá acreditarse ante cualquier entidad de acreditación de las reguladas en el Capítulo II, Sección 2.ª, del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial aprobado por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, para el alcance definido en el apartado primero de esta disposición, en el plazo de 2 años, a partir de la notificación de la presente Orden.

Cuarto. La entidad deberá solicitar su inscripción en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el plazo de 1 mes desde la notificación de la presente Orden.

Quinto. Esta autorización está condicionada al cumplimiento de los extremos previstos en la normativa de aplicación y de los tenidos en cuenta para la concesión de la misma, siendo causa de su pérdida el incumplimiento o variación sustancial de estas circunstancias.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de enero de 2005.- La Directora General, Flora Pedraza Rodríguez.

*RESOLUCION de 10 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se citan.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones que figuran en el Anexo de esta Resolución.

Córdoba, 10 de diciembre de 2004.- La Delegada, M.ª del Mar Giménez Guerrero.

### A N E X O

#### RELACION DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias establecidas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre.

Finalidad: Mejora y adecuación de Infraestructuras Agrarias: Electrificaciones Rurales.

Aplicaciones Presupuestarias:

0.1.16.31.11.14 76000 71 D 7

1.1.16.31.11.14 76000 71 D 9 2003